MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012 EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INFORME VERBAL

Excelentísimo Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de la Misión de México ante la OEA, Presidente del Consejo Permanente Excelentísimo Señor Secretario General, José Miguel Insulza Excelentísimo Señor Secretario General Adjunto, Albert Ramdin Señores Representantes Permanentes de los Estados Miembros y Estados Observadores ante la OEA

Señoras y Señores

El 24 de agosto de 2011, el Instituto Federal Electoral (IFE) de los Estados Unidos Mexicanos invitó a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a observar las Elecciones para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales celebradas el pasado 1 de julio de 2012 en México. El Secretario General respondió afirmativamente a esta invitación designando en mí la función de presidir la Misión de Observación Electoral como Jefe de Misión y a la Dra. Betilde Muñoz-Pogossian, del Departamento para la Cooperación Electoral, como Subjefa de Misión.

La Misión de Observación Electoral se instaló en el país a partir del 20 de junio y estuvo integrada por un total de 101 personas provenientes de 26 países de las Américas, Europa y Asia, incluido un Grupo Base compuesto por especialistas en diferentes áreas sustantivas de observación. Vale resaltar que la Misión tuvo presencia en México antes del desplazamiento masivo de observadores el día de la elección a través de una visita preliminar celebrada en el mes de mayo, así como con la participación de varios especialistas en los simulacros de los sistemas informáticos organizados por el IFE en preparación para la elección.

Las contribuciones financieras recibidas por parte de los países de Bolivia, Canadá, España, Estados Unidos y Suiza, permitieron a la misión realizar una cobertura total del país y como explicaré más adelante, observar el periodo post-electoral y el recuento de votos. Esta fue la segunda vez que la OEA despliega una misión de observación electoral en México después de observar las elecciones legislativas federales del año 2009 y la primera vez que la OEA observa una elección presidencial en este país.

Antecedentes

Para contextualizar el trabajo de esta Misión en México, es vital resaltar dos antecedentes clave, a saber, la elección de 2006 y la falta de certeza en los resultados, y la reforma electoral de 2007 y su puesta a prueba por primera vez en una elección presidencial.

En primer lugar, los resultados de las elecciones presidenciales de 2006 fueron sumamente estrechos con una diferencia de apenas 0.58% entre el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), lo que generó una profunda crisis política que duró meses en solventarse.

En segundo lugar, es importante tomar en cuenta que la reforma electoral dada en México en 2007 se probó por primera vez en esta elección presidencial. La reforma de 1996 había introducido elementos que generaron transparencia y equidad a la competencia electoral, y la conformación de un organismo electoral (el IFE) con altos niveles de credibilidad y confianza ciudadana. Sin embargo, ese modelo sufrió embates importantes tras la elección presidencial de 2006 y el hecho de que, tal como se mencionó, los resultados fueron duramente cuestionados por el candidato derrotado.

Tras esa compleja elección, a fines de 2007, se procedió a concretar una amplia reforma electoral, que incluyó cambios en la Constitución y en la legislación electoral. La reforma tuvo cinco ejes, incluyendo fiscalización del gasto en campañas, y cuotas de género, entre otras cosas.

En materia de *financiamiento electoral*, México llevó a cabo uno de los cambios más radicales que se hayan visto no solo en América Latina sino a nivel mundial al eliminar la posibilidad de poder contratar espacios de difusión en los medios con recursos privados ni de terceros, dejando en manos del Instituto Federal Electoral (IFE) la responsabilidad de asignar con base en una fórmula de paridad y fuerza la asignación de tiempos gratuitos en medios para campaña.

Otra serie de cambios significativos se vio reflejado en la reducción del monto destinado para el financiamiento público directo a los partidos políticos al calcularlo con base en la cantidad de inscritos en el Padrón y multiplicarlo por el 65% de salario mínimo diario vigente en la capital.

La reforma electoral también introdujo regulaciones en cuanto a reglas para la competencia y equidad electoral a través del aumento de las *cuotas de género* para las postulaciones al Senado y la Cámara de Diputados de 30% a 40% estableciendo rangos.

Una de las reformas más importantes se fundamenta en el *recuento de votos*, cómputo definitivo, y proclamación de resultados la cual se enfocó en la posibilidad de realizar un nuevo escrutinio y cómputo a nivel distrital de actas específicas de casilla en la votación para diputados.

En el marco de lo ocurrido en 2006, y las reformas descritas, la Misión de la OEA se enfocó en observar este proceso electoral poniendo énfasis en cómo se implementaron estas reformas en la práctica, y específicamente, en observar las medidas tomadas por el IFE para mejorar su sistema de transmisión de resultados, y conteo rápido. En este último punto, y como se explica en este informe, la Misión felicita al Instituto Federal

Electoral por abonar aún más a la transparencia del proceso incorporando medidas para corregir los desafíos técnicos enfrentados en la anterior elección.

Etapa Pre Electoral

Dando cumplimiento al calendario electoral, la campaña electoral inició oficialmente el 30 de marzo del 2012 con cuatro candidaturas para la elección de presidente: por el partido del PAN la señora Josefina Vásquez Mota, por el partido del PLD el señor Andrés Manuel López Obrador, por el partido del PRI el señor Enrique Peña Nieto y por el PANAL el señor Gabriel Quadri. La Misión dio seguimiento al período de campaña, en particular a la celebración de los debates entre los candidatos presidenciales organizados por el IFE. También observó la emergencia del movimiento#YoSoy132, movimiento estudiantil universitario enfocado en promover la democratización de los medios de comunicación; la promoción de un voto informado y no la imposición de candidatos; y el respeto al derecho a la información sin manipulación.

En materia de financiamiento, la Misión observó la existencia de mecanismos innovadores que contribuyen a la equidad en la competencia electoral. Sin embargo, dos temas surgen como alertas para futuros procesos electorales. Por un lado, los riesgos asociados con un preponderante financiamiento público de campañas sin medidas fuertes de control del gasto privado, que puede favorecer la penetración de fuentes no deseables de financiamiento político, y por el otro, el tema de la temporalidad en la entrega de informes de gasto electoral por parte de los partidos.

A nivel técnico-informático, la Misión se enfocó en observar de manera especializada, las preparaciones para el Programa de Resultados Preliminares Electorales (PREP) y conteo rápido. El IFE realizó tres simulacros en la etapa preelectoral (de los cuales la MOE-OEA observó dos de ellos) sobre la operativa del PREP, específicamente de las actividades que se realizan en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT), recepción de los datos transcriptos y centralización y totalización de la data y de las imágenes en los servidores centrales del IFE. En estas instancias de simulación se buscó detectar zonas, tecnologías o actividades del proceso que debían recibir mejoras o corrección, de manera que en el día de la elección se encontraran en condiciones adecuadas de funcionamiento.

Con estos simulacros, la Misión pudo observar que se tomaron las medidas necesarias para asegurar la transparencia con relación a la experiencia del PREP en la elección presidencial del 2006. Principalmente poniendo más información a disposición de los actores políticos, como la publicación de todas las actas incluyendo las que tienen inconsistencias, incorporando la observación respectiva, así como también con la reducción de los casos por los cuales un acta no se incorporaría en las totalizaciones de los resultados (total de votos supera el total de electores y actas con dirección electoral ilegible). El programa de conteo rápido también contó con las mayores garantías de transparencia, incluyendo principalmente el compromiso por parte de la autoridad electoral de divulgar los resultados, sin importar la diferencia entre el primero y segundo candidato o candidata más votado.

En materia de género, la Misión tomó nota de que en años recientes se han dado importantes avances en la legislación mexicana en materia de promoción de la participación política de las mujeres. En particular, la introducción de una cuota de 40% con importantes fortalezas como la alternancia y la sanción de no inscripción para incumplimiento, ha tenido un impacto importante en el porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados. Antes del proceso electoral de 2012, su representación en el Congreso nacional alcanzaba 27.3%. Para esta elección, de las 677 candidatas a diputadas para ocupar los 500 escaños en el Congreso y 191 candidatas para 128 senadurías, 229 ganaron. En la cámara baja habrá 187 diputadas (37.4%) y en el senado 42 (32.8%), un aumento de 5.5% de la anterior legislatura. La próxima legislatura tendrá el mayor número de mujeres de la historia de México.

Un avance importante fue la introducción de la obligación del Estado de dirigir recursos específicos para la promoción de la igualdad de género, estipulando que 2% del financiamiento público ordinario sea destinado a actividades de capacitación y liderazgo de mujeres. Sin embargo, falta mucho para clarificar su alcance y fortalecer su impacto.

Finalmente, vale destacar la sentencia histórica emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en los meses anteriores a las elecciones federales del 2012, que quitó la excepción de la regla de género para las candidaturas resultantes de elecciones internas de los partidos, la cual permitía a los partidos evadir la cuota. Esta nueva jurisprudencia no solamente protege en forma decisiva el derecho de las mujeres a la plena igualdad en materia de participación política, sino que contribuyó inmediatamente a incrementar la cantidad de mujeres candidatas en la contienda electoral de 2012.

Estas fortalezas legales contribuyeron al hecho de que por primera vez el porcentaje de candidaturas legislativas femeninas alcanzó la cuota, representando un 45.70% del total de las candidaturas. Sin embargo, la cantidad de mujeres electas fue menor: 187 en cámara baja, representando 37.4% de los puestos y 42 en el senado, representando 32.81%.

Día de la elección

El 1 de julio de 2012 el pueblo mexicano acudió a las urnas para elegir presidente de la República, 128 senadores, 500 diputados federales, 579 diputados locales, 873 alcaldes y 16 jefes de delegaciones. Adicionalmente se eligieron jefe de gobierno del Distrito Federal y gobernadores en seis Estados del país.

La jornada electoral transcurrió en líneas generales de manera satisfactoria, sin incidentes de orden público o violencia que pudieran empañar el proceso, en donde se observó una amplia participación de los votantes acudiendo a las urnas con un promedio de 63.14%% de participación¹.

La misión constató que la hora promedio de apertura de las mesas observadas fue de 45 minutos más tarde de la hora establecida, lo que conllevó a largas filas de espera y

_

¹ Fuente: Instituto Federal Electoral.

molestias entre algunos de los votantes. Por otro lado, se pudo constatar que el 97% de las casillas observadas por la OEA contaba con el material electoral indispensable y el 56% de las casillas fueron integradas con todos los miembros titulares.

La MOE/ OEA pudo observar una alta presencia de mujeres presidiendo las casillas de votación (57%), así como una alta participación de mujeres como titulares (61%) y suplentes (65%) en las mesas observadas. Se destaca así mismo la masiva presencia de representantes partidarios de los diferentes partidos. Se observó igualmente una mayor participación de la población adulta joven en comparación con las elecciones del 2009.

Se pudo constatar con respecto a los espacios de votación, que algunas casillas se encontraban unas muy próximas de las otras en lugares limitados como estacionamientos de hogares, o escuelas lo cual no facilitó el flujo de votantes ni el cómodo desempeño de las labores de algunos miembros de casilla. En particular, la Misión tomó nota de que las casillas de votación operaban en los pasillos de las escuelas y no en salones de clase lo que hubiera permitido mejor organización en la ubicación de casillas.

Un aspecto que trajo consigo malestar y tensión entre la ciudadanía fue el uso de las casillas especiales que si bien constituyó un mecanismo útil para facilitar el voto de las personas en tránsito y reducir las posibilidades de traslado de votantes con fines fraudulentos, su implementación se convirtió en un problema que impidió a un número importante de ciudadanos ejercer su voto.

Por otro lado, con relación al cierre de las casillas de votación, en comparación con el año 2009, se pudo constatar visibles mejoras en aspectos como el recuento de los votos las cuales se vieron reflejadas en el diseño más simplificado del acta.

El Programa de Transmisión de Resultados (PREP) funcionó sin inconvenientes. Tal como lo había planificado el IFE, a las 20:00 horas se comenzaron a dar los datos preliminares de la elección y al término de este ejercicio, la imagen digital de las actas se puso a disposición del público a través de la página del Instituto. La misión pudo constatar el importante esfuerzo realizado por el personal de los Consejos Distritales, así como del personal laboral contratado para la realización de esta actividad de transmisión de datos preliminar. En el caso del conteo rápido, tal y como se comprometió la autoridad electoral, al llegar las 11 de la noche el Presidente del IFE había entregado los datos finales del conteo rápido.

Ante la solicitud del recuento de la totalidad de los votos de las casillas electorales instaladas en el país por parte del candidato del partido por el PRD, Andrés M. López Obrador, el Presidente del organismo electoral, señor Leonardo Valdés, hizo un llamado a los partidos políticos, a sus candidatos y a sus simpatizantes a apegarse a la ley y esperar los resultados definitivos que emitiesen los Consejos Distritales y, eventualmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Durante su permanencia la MOE/OEA recibió un total de 32 denuncias, entre ellas por violación del voto secreto, compra de votos, proselitismo político, entre otras cosas, las cuales fueron trasladadas a las autoridades electorales competentes para su debido tratamiento.

La Misión dio seguimiento a la etapa post electoral, en específico, al debate en los medios de comunicación impulsado por sectores del PRD y del PAN sobre presunta compra de votos. Vinculado a esto, la Misión tomó nota de la sentencia SUP-JIN-359/2012 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación a la denuncia presentada por la coalición "Movimiento Progresista" sobre este tema, entre otros, y en donde se determinó que prevalecieron las condiciones necesarias para que los electores emitieran su voto de manera libre y razonada el día de la jornada electoral, y por ende, "el respeto a los principios imperantes en toda sociedad democrática: elecciones y voto libre".

Etapa Post Electoral

La MOE/OEA brindó acompañamiento a la etapa post electoral observando el proceso de recuento total y divulgación oficial de los resultados presidenciales de un total de 9 distritos en diferentes Estados del país.

A partir de las 08:00 horas del día miércoles 4 de julio siguiente al día de la elección, se dio comienzo en todo el país al proceso de cómputos distritales de las elecciones para Presidente de la República, Diputados Federales y Senadores, en este orden. Para ello, se instalaron en sesión permanente los Consejos Distritales del IFE contando con la presencia de los representantes de todos los partidos políticos.

La MOE/OEA pudo constatar que tanto los recuentos parciales, así como el cómputo de los resultados finales se realizó bajo un ambiente de calma y transparencia siguiendo los lineamientos dispuestos en la Ley. Se observó la presencia de representantes de los principales partidos a las sesiones de los Consejos y los recuentos. En determinadas ocasiones, se pudo constatar que las actividades de recuento se realizaron ante la presencia de observadores nacionales del movimiento#YoSoy132.

En sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, el domingo 8 de julio como lo establece la ley, se dieron a conocer los resultados finales de la elección. Los resultados obtenidos una vez concluido el cómputo de la elección presidencial coincidieron con los resultados preliminares ofrecidos por el IFE desde la noche misma de la Jornada Electoral, a través del Programa de Resultados Electorales Preliminares y el conteo rápido. Los resultados dieron como ganador de las elecciones presidenciales al candidato Enrique Peña Nieto del PRI, con 19 millones 226 mil 784 votos (el 38.21 por ciento); Andrés Manuel López Obrador, del Movimiento Progresista con 15 millones 896 mil 999 sufragios (31.59 por ciento); la candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota con 12 millones 786 mil 647 con el (25.41 por ciento) y al candidato Gabriel Quadri, de Nueva Alianza, con un millón 150 mil 662 (2.29).

La misión destaca que los resultados del PREP y cómputo distrital estuvieron dentro del rango del conteo rápido, y que el Computo Distrital varió en décimas con relación al PREP que aumentó para los casos del PAN y PRI y disminuyó para el PRD y ALIANZA.

Conclusiones y Recomendaciones

Con uno de los padrones electorales más grandes de América, y con un despliegue de más de 140.000 casillas de votación, los organismos electorales mexicanos demostraron una vez más su elevada capacidad técnica y logística que se hizo visible a lo largo de todo el proceso electoral cumpliendo a cabalidad con estándares de organización y seguridad.

Como resultado de las observaciones acumuladas a lo largo del proceso electoral, y a fin de contribuir al fortalecimiento de los procesos electorales mexicanos, la MOE/OEA brinda las siguientes recomendaciones puntuales:

En materia de financiamiento de campañas,

Generar mecanismos más efectivos para reducir los aportes privados de campaña, así como mecanismos más ágiles y oportunos para el control de gasto partidario.

En materia de organización de la elección,

- Aumentar el número de casillas de votación así como, readecuar su ubicación a fin de que sean instaladas en lugares con mejores niveles de acceso. Se recomienda evaluar la posibilidad de hacer uso de espacios como aulas de recintos escolares para tal fin.
- Considerar ampliar el número de casillas especiales disponibles a nivel de distritos electorales a fin de fortalecer este importante mecanismo para garantizar el voto a los electores en tránsito.

En materia de PREP y Conteo Rápido,

- Implementar un protocolo de inicialización o puesta en cero de la Base de datos del PREP antes de recibir los resultados.
- Incorporar en los protocolos de simulacros las medidas disponibles en caso de contingencias, y entrenar al recurso humano a cargo de estos procesos sobre las mismas.

En materia de género,

- Promover la armonización legal para que el Código Electoral refleje la eliminación de la excepción de la cuota para las candidaturas que sean resultado de un proceso interno de elección democrática.
- Considerar reformas de ley para garantizar a las mujeres un piso parejo en los procesos partidistas de nominación de candidaturas o en las juntas de decisión dentro de los partidos.

Los ajustes legales y reglamentarios realizados para mejorar la calidad de la jornada electoral han demostrado su pertinencia y utilidad y dan cuenta de la solidez de las instituciones electorales mexicanas.

La MOE/OEA desea hacer un reconocimiento especial al esfuerzo del Instituto Federal Electoral por corregir falencias de procesos anteriores, y especialmente se valora el que se hayan tomado en cuenta las recomendaciones emitidas por la Misión de Observación Electoral de la OEA llevada a cabo en el 2009, específicamente aquellas vinculadas con la jornada electoral las cuales, contribuyeron a la realización de un proceso electoral aún más organizado y transparente.

Finalmente, la MOE/OEA desea felicitar a las autoridades electorales de México y a la ciudadanía mexicana, por ser una vez más un ejemplo de compromiso con la democracia.

Muchas Gracias.